

Se acordó  
en el día de...

nombró en este lugar a Pedro Martín. Y Acordó se les  
haga saber el cumplimiento de su obligación  
La Real de Guerra de las Expiraciones de D.º D.º de Juan Nuñez  
de Residor Procurador General, nombra por Veniente de Dique  
tanto que la tiene alca a Fernando Pérez de la Caba. Y Acordó  
se les haga saber el cumplimiento de su obligación  
en este D.º Juan de Torres, Mexicano.

Sobre Vicio atañe  
mas de D.º de Fran.  
Vocamora...

D.º D.º de Fran. Vocamora Residor: Dizeo que en el Obispo de  
Condondina, posee seis haullas, las que por haverse levantado  
contas abenidas de los Vios Segura y Langonera, se hallan imposi-  
bilitadas de poderse Negar, y por el mismo motivo, alas que puchan  
los herederos de Conde de Montcalore, al otro lado de la dha  
Legua, se le concedió que pudiese sacar Vaga de la de Alfande  
en la Carica de los tablachos de la dha para quince días; y  
en atención a que en este mismo tiempo se pueden Negar las seis  
haullas, propias del que dice publica venta suya, se conceda li-  
cencia para que en dha dha quince días pueda Negarlas: Y el D.º  
Juan Canillo, Residor: Dizeo que para el por dha dha  
asistido de D.º de Pedro Tomas, Juan de Aguas, se enuevaron  
de esta prevención, y no Venia por fuerza de algun dha dha  
hauinado dha, con el informe de dha dha D.º Juan, con  
de Licencia (sin por fuerza de dha) al D.º de Fran. Vocam-  
ora, para que durante dha Vaga, de la de Alfande  
pueda Negar las seis haullas que puchan en el Obispo de la  
Condondina. Y Acordó se les haga saber alos Intervuados  
para que con ninguno pretento se lo embasquen.

Sobre Negar de  
Parador

Al D.º de D.º de Juan Nuñez, Residor Procurador Genl. dio q.  
Como asistido el D.º de Residor con los D.º de Luis Menchirouy  
y Joseph Sanchez Residor, en fuerza de la Comunion que les está  
conferida pasaron al Parador de la dha, y por los Rehedores  
de Alifandes y Caspinueros, se hizo reconocimiento de los  
Vagos precisos que necesita este proprio para su Conservay. a los q.  
quales se debe agregar el ensanche de Nupedare de Cavalleroza  
division de dha sola Larga, con su puesta nueva, y renovar el  
Corredor por donde se entra en ella, que amenara Nueva, y  
han acordado de Alifandera Caspinueros y otros el todo  
de dha dha ha seculares de dha dha con  
otro de Residencia, lo que acredita la Justificación

